



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00541041- -UNC-ME#FA RD

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)” con la Lic. Ana Carolina Senmartín Boixadós, D.N.I: 23.194.934; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen con opinión favorable del Asesor Letrado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Ana Carolina Senmartín Boixadós, D.N.I: 23.194.934, desde el día 03 de septiembre de 2021 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)” con la Sra. Ana Carolina Senmartín Boixadós ,D.N.I: 23.194.934, desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2021, con una retribución total de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil), se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o/cbp

